

Justicia amplía la capacidad del envío digital de Lexnet

I. F. MADRID.

El ministerio de Justicia anunció ayer que las comunicaciones que se realicen a través de Lexnet podrán tener un volumen de hasta 15 megas, desde hoy. La medida supone un incremento de la capacidad de un 50 por ciento frente a los 10 megas con que contaba en la actualidad y un 150 por ciento frente a los 6 megas que

permitía el sistema antes del 1 de enero de 2016.

Desde la entrada en vigor de la obligatoriedad en el uso de medios electrónicos en las comunicaciones entre los profesionales y los juzgados, el 1 de enero del pasado año, se han realizado 86,5 millones de comunicaciones electrónicas en todo el territorio nacional. Se han realizado cerca de cinco millones de firmas electrónicas.